

de

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-ISSSTECALI-008-2021
CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMAGENOLOGIA PARA UNIDADES MÉDICAS DE
ISSSTECALI

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número OM-ISSSTECALI-008-2021, correspondiente a la "CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMAGENOLOGIA PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:10 horas del día 25 de enero de 2021, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-ISSSTECALI-008-2021, correspondiente a la "CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMAGENOLOGIA PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI".



RESEÑA CRONOLOGICA

1. El día 05 de enero de 2021 se publicó la convocatoria número OM-ISSSTECALI-008-2021 en el Diario Oficial de la Federación y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Nacional Número OM-ISSSTECALI-008-2021, correspondiente a la "CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMAGENOLOGIA PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI".
2. El día 12 de enero de 2021, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.
3. Con fecha 18 de enero de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: CMN IMAGEN DIAGNOSTICA S.A. de C.V.
4. El día 22 de enero de 2021 tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: CMN IMAGEN DIAGNOSTICA S.A. de C.V., se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
CMN IMAGEN DIAGNOSTICA S.A. de C.V.	Presento	Presento

A continuación se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
CMN IMAGEN DIAGNOSTICA S.A. de C.V.	\$5,772,151.00 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA

2



3





El día 25 de enero de 2021, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número OM-ISSSTECALI-008-2021, correspondiente a la "CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMAGENOLOGIA PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI".

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:



LICITANTE: CMN IMAGEN DIAGNOSTICA S.A. de C.V.

EVALUACION ECONOMICA: no cumple para el paquete único en que participa, debido a que el Catálogo de Conceptos presentado por dicho licitante, no precisa la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, solicitada expresamente para dicho Catálogo de Conceptos, en el Punto 6.2 relativo a SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA, específicamente en el inciso A), referente a CATÁLOGO DE CONCEPTOS, en el que expresamente se solicitó:



6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA

A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los servicios que propone, el precio deberá ser desglosado de la siguiente manera: El "LICITANTE" indicará el precio unitario por cada uno de los servicios o estudios que integran cada partida, sin incluir impuestos o retenciones aplicables, cantidades que deberán ser establecidas en número y letra, , así mismo se indicarán las condiciones de precio y pago que se ofertan en concordancia con lo solicitado en el numeral 4.5 de las presentes bases.





Así mismo deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato (Anexo 8) de éstas bases.

Limitándose dicho licitante a ofertar para este procedimiento de contratación, una vigencia inferior y distinta a la solicitada, esto es, únicamente por un plazo de 30 días naturales, los cuales expresamente fenecen el día 22 de febrero de 2021.

Asimismo, el catálogo de conceptos de la propuesta económica presentada por dicho licitante, no indica las condiciones de precio y pago que se ofertan en concordancia con lo solicitado en el numeral 4.5 de las presentes bases, como fue solicitada en el punto 6.2 inciso a) de las bases de licitación, puntos que a la letra establecen en su parte conducente:

6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA

B) CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los servicios que propone, el precio deberá ser desglosado de la siguiente manera: El "LICITANTE" indicará el precio unitario por cada uno de los servicios o estudios que integran cada partida, sin incluir impuestos o retenciones aplicables, cantidades que deberán ser establecidas en número y letra. , así mismo se indicarán las condiciones de precio y pago que se ofertan en concordancia con lo solicitado en el numeral 4.5 de las presentes bases.

Así mismo deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato (Anexo 8) de éstas bases.

4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

El pago se hará en forma mensual sobre la prestación convenida, se otorgará previa exhibición por El "LICITANTE" al que se le adjudique el contrato, de la factura original respectiva, debidamente firmada y sellada por el Administrador de la unidad médica que se trate y del Director de la unidad médica que se trate, comprometiéndose el "ISSSTECALI", a cubrirlo dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la exhibición de la misma.

Debido lo anterior, a que el referido Catálogo de Conceptos del citado licitante, es omiso en señalar que el pago se hará en forma mensual sobre la prestación convenida, e incluso es omiso



en señalar en que forma, plazo o época le serán pagadas las cantidades que oferta en dicho catálogo de conceptos, situación que sí afecta la solvencia de la propuesta, por no generar certidumbre en cuanto a la forma o plazo de pago que pretende respecto de los importes ofertados.

Por lo tanto, de conformidad con los numerales 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento (de los cuales se desprende que el Comité, para hacer la evaluación de las proposiciones deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación; y, que una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente; porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas), SE DESECHA su propuesta, por incumplir el requisito de condición de precio fijo solicitado en bases de licitación ya precisado (esto es durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, así como durante la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación), que sí afecta la solvencia de su propuesta, pues de admitirse en los términos planteados, implicaría la posibilidad de solicitud de ajuste de precios una vez rebasada la vigencia de la propuesta de dicho licitante ya indicada.



Asimismo, también se desecha por incumplir dicho catálogo de conceptos, con el requisito de indicar las condiciones de precio y pago solicitada en el punto 6.2 inciso A) de las Bases de licitación, en términos del punto 4.5 de las referidas bases antes transcritas, situación que sí afecta la solvencia de la propuesta, porque el citado catálogo de conceptos es omiso en señalar la forma, plazo o época de pago de los montos ofertados en dicho documento, generando incertidumbre en cuanto a la forma y plazo de pago de su propuesta. Y, porque asimismo, es omiso en señalar que el pago se hará en forma **mensual** sobre la prestación convenida, como se solicitó en los puntos 6.2 inciso A), en relación con el punto 4.5 de las citadas bases.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los presentes que al no contar con propuesta solvente para el paquete único, con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, se declara **DESIERTA** la presente licitación y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.



Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:16 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

<p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	<p>C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON ENLACE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO</p>	<p>C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>
<p>C. CECILIA MICAELA PAULA TIZNADO WYNANTS EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA ISSSTECALI</p>	

Handwritten signature

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
QUIN IMASAD DINAS HOSTICA S.A. DE CV	Felicitiano Martinez Crespo	<i>Handwritten signature</i>

Handwritten mark

Handwritten marks and signature